31/07/2019

Coquimbo: 15 años y un día para imputado por robo con homicidio frustrado quien se lanzó al mar para huir

A la pena de 15 años y un día de presidio mayor fue condenado el sujeto de iniciales B.A.R.S., luego del juicio oral realizado entre los días 22 y 23 de julio.

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena lo encontró culpable por el hecho sucedido el día 12 de noviembre del año 2018, a las 10:00 horas aproximadamente, en el interior del recinto Pampilla, sector del Mirador del Navegante, próximo al ingreso de la pesquera Orizon, de Coquimbo.

En su oportunidad, la Fiscalía de Coquimbo acusó que el sujeto, con el fin de sustraer especies, se aproximó hasta la víctima que descansaba en el lugar al interior de su vehículo, para proceder a propinarle cortes en el cuello con un gollete.

El acusado tras registrar el interior del vehículo, se apoderó de una billetera que contenía una tarjeta de crédito Credi Chile a nombre de la víctima, y otras especies.

A raíz de la agresión propinada por el acusado, la víctima resultó con lesiones consistentes en lesión traumática vía aérea superior, traumatismo traqueal arma blanca que requirió intervención quirúrgica. Además, estuvo en riesgo vital.

El imputado con las especies en su poder huyó del lugar y se lanzó al mar para asegurar su escape, sin embargo, trabajadores de la pesquera que desconocían los hechos previos lograron encontrarlo y se contactaron con personal de la Armada de Chile.

El fiscal de Coquimbo, Carlos Vidal, valoró que esta acción permitió aclarar el caso. “Hubo muy buen criterio (Armada) para después coordinarse con Carabineros, debido a que sorprendían a una persona que llevaba en su poder especies que no respondían a la identidad que proporcionaban y así se pudo relacionar al imputado con el que estuvo a punto de cobrar la vida a una persona para sustraerle especies”, dijo.

En el juicio oral, el fiscal Vidal aportó todos estos medios de prueba. “El testimonio de la víctima que colaboró valientemente al ir al tribunal, más los trabajadores de la pesquera Orizón que concurrieron a prestar declaración; el funcionario (teniente) de la Armada de Chile, que efectuó la relación (con la policía) y los funcionarios de carabineros. Así se pudo acreditar la participación del imputado”, dijo.